

~~RC-GA-SV02-V01~~

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1149/2025

~~ADRIAN GONZÁLEZ NETTO~~
~~Crédito Agrícola de Habilitación~~

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAÍ

Antecedente de Resolución N°

1449/2025

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1247/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

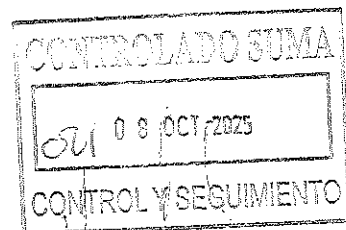
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 18 de Septiembre del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE ADMINISTRACION DEL PERSONAL
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Capacitacion a funcionarios del area de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Norte, en Analisis de Credito
LUGAR/LOCALIDAD:	Loreto
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CELESTE YAMILET BAZAN DE FARINA	2.017.372	22/09/2025	26/09/2025	5.0	270.000	1.291.322	
2	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	22/09/2025	26/09/2025	5.0	350.000	1.611.322	
3	JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	22/09/2025	26/09/2025	5.0	350.000	1.611.322	
TOTAL							4.513.966	



Unises Germán Alcaraz
Director de Presupuesto
V.B. Gerencia Administrativa

Jefe/a

Gerente/a

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



ES COPIA

GAAF N.º 03/2025

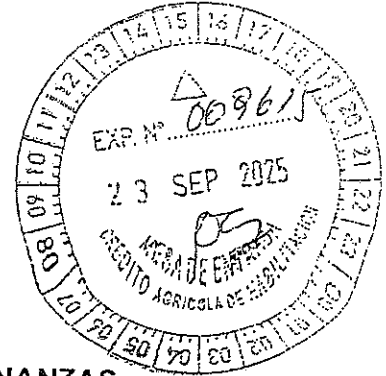
MEMORANDO

A : CP Mario Román, Gerente
GERENCIA GENERAL

De : MG Lino Chilavert, Gerente
GERENCIA DE AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Referencia : Designación de funcionario

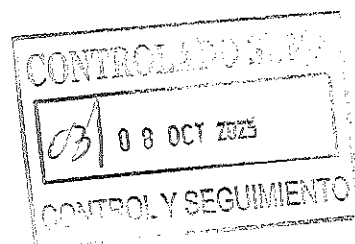
Fecha : 23/09/2025



ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de comunicar la designación como firmante de Gestiones Administrativas que hacen al funcionamiento de esta dependencia, al funcionario **Ulises German Alcaraz**, Director de Presupuesto, los días 24 de setiembre al 03 de octubre del corriente.

...//...





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1149

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9411, de fecha 19 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2574/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º)

AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: LORETO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la capacitación en análisis de crédito, a funcionarios del área de influencia de la Gerencia Departamental de Servicios Zona Norte.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CELESTE YAMILET BAZAN DE FARIÑA	2.017.372	22/09/2025 al 26/09/2025	5.0	270.000	1.291.322
DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	22/09/2025 al 26/09/2025	5.0	350.000	1.611.322
JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	22/09/2025 al 26/09/2025	5.0	350.000	1.611.322
TOTAL					4.513.966

Art. 2º)

DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º)

AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º)

ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º)

DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

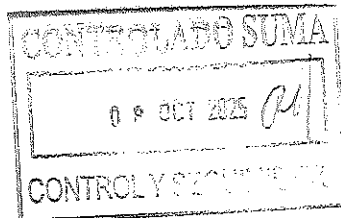
Art. 6º)

DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º)

Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 032413

Ordinario
Vehículo tipo
Marca

Conductor autorizado

Días est. de la misión desde 22/09/2025

Horas est. de la misión desde 07:00.

Km. de salida

Km. de vuelta

Km. estimado recorrido

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

ORIGINAL

X
Camioneta
Chevrolet

DANIEL SANTIAGO
ACOSTA DUARTE

22/09/2025

320350

321688

Extraordinario

Chapa

Rasp. N°

Reg. N°

Hasta

Hasta

Fecha de salida

Fecha de regreso

Km. real recorrido

X

HAB-515

E-0003163

26/09/2025

17:00

22/09/2025

26/09/2025

1338

N° de orden asign.

Area asign.

Hora de salida

Hora de vuelta

Consumo est.
litros/100Km.

272

UNIDAD DE
TRANSPORTE

06:30

16:32

12

Gestiones Institucionales inherente a la Gerencia de Servicios en la zona de influencia de la Gerencia Zona Norte-Loreto
Otros Conductores: Juan David Caceres, Celeste Bazan, Carla Bogado



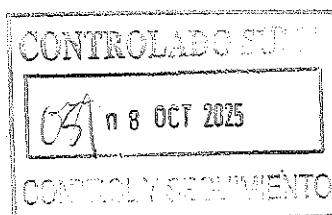
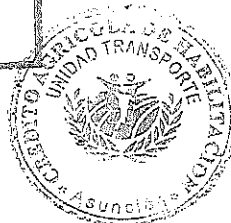
DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA

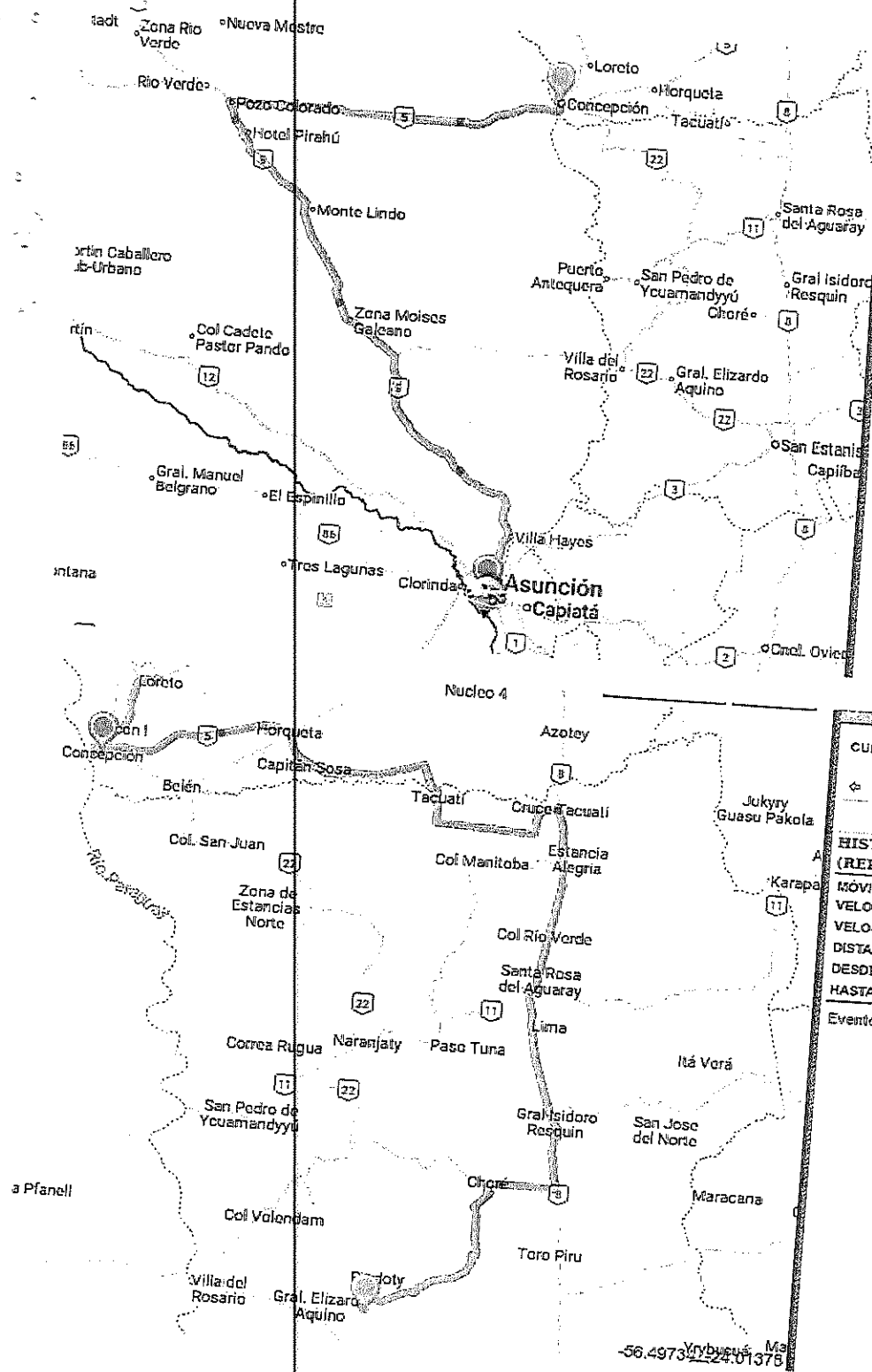
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

Asunción, 30/09/25

Certifico que el presente documento es copia
fidel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Daniel Fernandez Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación





CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.272 - CHEVROLET S-10
VELOCIDAD PROMEDIO: 105 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 158 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 442km 433m
DESDE: Lun 22 Sep 25 - 02:00:00
HASTA: Lun 22 Sep 25 - 23:30:00
Eventos (91)

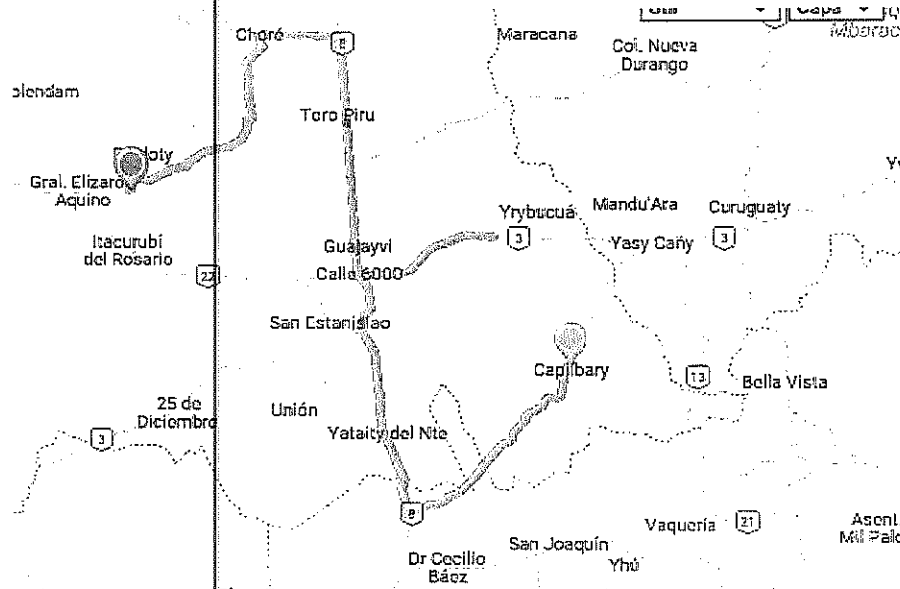
CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.272 - CHEVROLET S-10
VELOCIDAD PROMEDIO: 81 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 138 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 318km 314m
DESDE: Mar 23 Sep 25 - 00:30:00
HASTA: Mar 23 Sep 25 - 23:30:00
Eventos (50)

CONTROLADO
08 OCT 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. María Fernanda Villegas
Código Agrario de Identificación

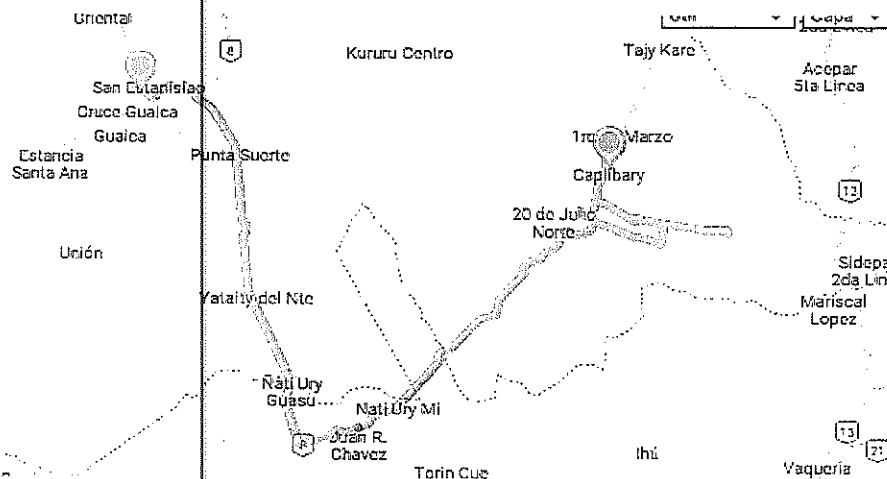


CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.272 - CHEVROLET S-10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 83 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 149 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 260km 767m
 DESDE: Mie 24 Sep 25 - 01:00:00
 HASTA: Mie 24 Sep 25 - 23:00:00

Eventos (64)



CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.272 - CHEVROLET S-10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 70 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 143 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 133km 552m
 DESDE: Jue 25 Sep 25 - 01:00:00
 HASTA: Jue 25 Sep 25 - 23:00:00

Eventos (36)

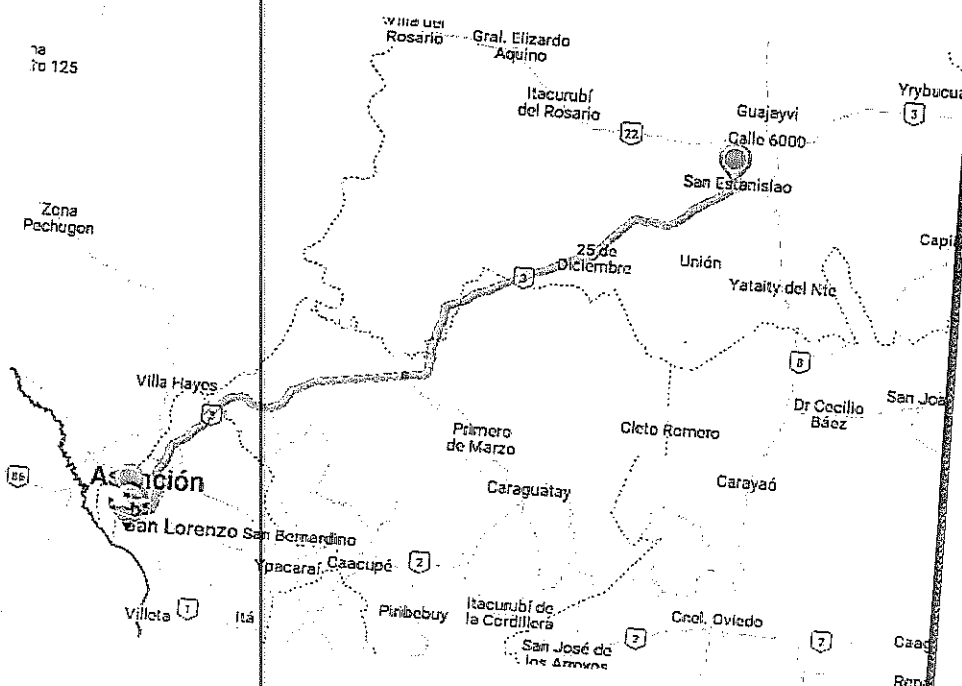


Aldo Cesar Amarillo Bravo
 Jefe Unidad Transporte
 Crédito Agrícola de Hohenheim

CONTROLADO

08 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.272 - CHEVROLET S-10
VELOCIDAD PROMEDIO: 79 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 144 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 175km 490m
DESDE: Vie 26 Sep 25 - 00:30:00
HASTA: Vie 26 Sep 25 - 23:30:00

Eventos (38)

Ing. San Juan Bautista Villagra
Mando Agrario de Rehabilitación

[Handwritten signature]

CONTROLADO

09 | 09 OCT 2025

CONTROL Y EQUIVOCAMENTO

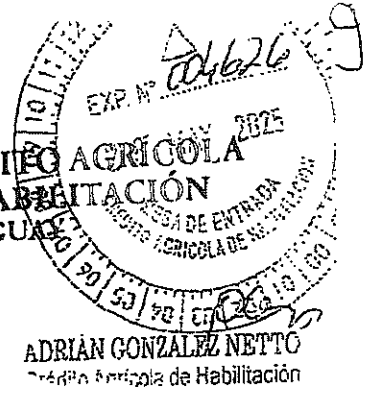


GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GERENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MEMORANDUM

Para : Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerencia Administrativa

De : Luis Ricardo Pereira, Director
Dirección de Servicios Generales

Referencia : Designación de Funcionario

Fecha : 27 de Mayo de 2025

Por medio del presente, pongo a su conocimiento y consideración que, durante el periodo de reposo médico del Jefe de la Unidad de Transporte, se autoriza al Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra a gestionar y realizar todos los trámites oficiales relacionados con el ingreso y egreso de documentaciones correspondientes a esta dependencia.

Asunción, 27 de Mayo de 2025

A la Gerencia General con el parecer favorable de esta Gerencia



Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerente Administrativo

